

10 cosas que Todos los Jóvenes Indocumentados Deben Saber

Si no tienes estatus legal en EE.UU., estás a riesgo de la deportación. Mantén en cuenta estos puntos:

- 1. Si las autoridades de inmigración (la migra) se te acerca, no firmes ningún papel y no hables con ellos** hasta que hables con un abogado.
- 2. No te metas en problemas con la ley (las autoridades).** En la mayoría de los lugares, la policía u otras agencias de seguridad pública van a compartir tus huellas digitales con las autoridades de inmigración. En algunos lugares, la policía puede dar tu nombre y otra información personal a inmigración. Si cometes algún delito, puede ser más difícil obtener un estatus legal en el futuro.
- 3. Si eres acusado de un delito, asegúrate que tu abogado (ya sea un abogado privado o un defensor público) sepa de tu estatus migratorio.** Ante la Constitución, tu abogado debe informarte cómo es que tu caso criminal afectará tu caso de inmigración. Informándole a tu abogado sobre tu estatus migratorio le permitirá ayudarte mejor.
- 4. No salgas de EE.UU.** Una vez que salgas del país, no puedes entrar otra vez de manera legal.
- 5. Aunque estés trabajando sin papeles debes pagar impuestos (taxes).** Esto va a aumentar las oportunidades para poder obtener papeles en el futuro.
- 6. Si eres hombre, insíbete al “*Selective Service*” (servicio militar) cuando cumplas 18 años de edad.** Las autoridades de inmigración NO van a ver tus datos. Tal como el pago de impuestos, esto va a facilitar el proceso de legalizarte si tienes la oportunidad de hacerlo en el futuro.
- 7. Si tienes la oportunidad de hacerte residente permanente, hazlo.** Revisa la sección titulada “Cómo Obtener una mica (*Green Card*).”
- 8. Un hijo nacido en EE.UU. no te va a ayudar a legalizarte.** Un hijo sólo puede ayudar a su padre o madre a obtener la residencia permanente si el hijo es mayor de 21 años. (Aunque el tener un hijo le puede ayudar a alguien a calificar para DAPA, DAPA no es una tarjeta de residencia o mica (*Green Card*), y es sólo para las personas que tienen hijos ciudadanos estadounidenses que nacieron antes del 20 de noviembre del 2014. Ve la sección titulada “Acción Diferida para los Padres de los Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales”).
- 9. No mientas (a una persona o en un formulario) diciendo que eres ciudadano estadounidense si no lo eres.** Decir que eres ciudadano estadounidense (americano) sin serlo es algo que el gobierno estadounidense toma muy en serio, y podría afectar tus posibilidades de obtener una tarjeta de residencia en el futuro o ser deportado.
- 10. No mientas sobre tu edad.** La gente que es menor de los 18 años de edad tiene ciertas protecciones bajo la ley de inmigración, y si tienes menos de 18 años, debes mencionarlo.